

Enfermedades y plagas de la patata

16-09-2009

Normativas

Objeto:

Se establece el programa de erradicación y control del organismo *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi et al., anteriormente denominado *Pseudomonas solanacearum* (Smith) Smith, de acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 1190/1998, de 12 de junio, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación o control de organismos nocivos de los vegetales aún no establecidos en el territorio nacional, con el fin de que, en lo que respecta a las plantas huésped del organismo indicadas en la sección I del anexo I del presente Real Decreto, se adopten las medidas necesarias para:

- a) Localizar el organismo y determinar su distribución.
- b) Impedir su aparición y propagación.
- c) En caso de que aparezca, evitar su propagación y controlarlo con vistas a su erradicación.

Concepto:

El organismo nocivo, *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi et al., conocido anteriormente por *Pseudomonas solanacearum* (Smith) Smith, es causa de las enfermedades de la podredumbre parda en los tubérculos de patata y de la marchitez bacteriana en las plantas de patata, tomate y otras especies de solanáceas, y representa una grave amenaza para las producciones de estos cultivos.

Las medidas detalladas a adoptar en el seno de la Comunidad para la lucha contra este organismo nocivo, fue incorporada al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1644/1999, de 22 de octubre, sobre el control de *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi et al. Dichas medidas tienen como finalidad localizar el organismo y determinar su distribución, impedir su aparición y, en caso de que esta tenga lugar, evitar su propagación y combatirlo con el fin de erradicarlo.

Base legal:

Real Decreto 1644/1999, de 22 de octubre, sobre el control del organismo nocivo denominado *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi et al.

[RD1999-1644-38738-38757.pdf](#) [1]

Orden APA/719/2007, de 15 de marzo, por la que se modifican los anexos II a VII del Real Decreto 1644/1999, de 22 de octubre, sobre el control del organismo nocivo denominado *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi et al.

[ORD2007-719-13152-13190.pdf](#) [2]

Directiva 2007/33/CE del Consejo de 11 de junio de 2007 relativa al control de los nemátodos del quiste de la patata y por la que se deroga la Directiva 69/465/CEE.

[DIR2007-12-22.pdf](#) [3]

Periodo:

En tanto la Comisión de las Comunidades Europeas no se pronuncie al respecto, la duración del programa se prevé ilimitada.

Enlaces:

[1] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/RD1999-1644-38738-38757.pdf.pdf>

[2] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2007-719-13152-13190.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/DIR2007-12-22.pdf>

